

ACTA DE LA DÉCIMO TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las trece horas del día diecinueve de marzo del año dos mil diecinueve y previa convocatoria, reunidos en las oficinas del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, sita en carretera Xalapa-Veracruz No.1102, esquina Boulevard Culturas Veracruzanas, Colonia Reserva Territorial, C.P. 91060, los ciudadanos: Lic. María Evelia López Maldonado, Auditora Especial de Legalidad y de Desempeño; Mtra. Norma Hilda Jiménez Martínez, Secretaria Técnica; C.P.A. María Yolanda Gómez Fernández, Directora General de Administración y Finanzas; Mtro. Oscar Ocampo Acosta, Director General de Asuntos Jurídicos; Dr. José Martín Cadena Barajas, Director General de Tecnologías de la Información; Mtra. María Elena Sánchez, Directora General de Evaluación y Planeación; y la Mtra. Yadira del Carmen Rosales Ruiz, Titular de la Unidad Transparencia; todos servidores públicos del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, se reúnen con la finalidad de llevar a cabo la Décimo Tercera Sesión Extraordinaria del COMITÉ DE TRANSPARENCIA bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y verificación del quórum.-----
- II. Aprobación del orden del día.-----
- III. Aprobación del pronunciamiento de inexistencia presentado por la Auditoría Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas para dar respuesta a solicitud de información con número de folio P006-2019. -----
- IV. Aprobación del pronunciamiento de inexistencia presentado por la Dirección General de Administración y Finanzas para dar respuesta a solicitud de información con número de folio 00484319.-----
- V. Aprobación del pronunciamiento de inexistencia presentado por Dirección General de Evaluación y Planeación para dar respuesta a solicitud de información con número de folio 00484719. -----
- VI. Cierre de la sesión. -----

I. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. Se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes todos los servidores públicos mencionados al inicio de la presente acta, por lo que se declara la existencia de quórum legal, siendo válidos los acuerdos que se tomen durante esta sesión.-----

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Se somete a la consideración de los asistentes el orden del día que tienen a la vista y acuerdan por unanimidad su aprobación.-----

ACTA DE LA DÉCIMO TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

III. APROBACIÓN DEL PRONUNCIAMIENTO DE INEXISTENCIA PRESENTADO POR LA AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN A CUENTAS PÚBLICAS PARA DAR RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO P006-2019. Con la anuencia de la Presidenta, la Secretaria Ejecutiva informa a los integrantes del Comité lo siguiente: -----

Que el pasado seis de marzo del presente año, se recibió mediante escrito libre, solicitud de información al tenor de lo siguiente:

FOLIO	SOLICITUD
P006-2019	<p><i>"a) Si dentro del Convenio de Coordinación y Colaboración para la Fiscalización de los recursos públicos federales transferidos para su administración, ejercicio y aplicación al Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, sus municipios y en general, a cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada; que se prevén en el Presupuesto de Egresos de la Federación, así como de los correspondientes al Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS), que celebran la Auditoría Superior de la Federación y el Órgano de Fiscalización Superior de dicha entidad federativa, publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 18 de marzo de 2010 de INSTRUMENTO ALGUNA AUDITORÍA o REVICIÓN PARA LA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES recepcionados con motivo de los recursos públicos federales transferidos al Gobierno del Estado de Veracruz por el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR) al amparo del Convenio Específico en materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas número AFASPE-VER/2013 celebrado el 12 de marzo de 2013, ministrado los días 23 de abril, 14 y 20 de agosto y 11 de septiembre de 2013 para la operación del Programa "Arranque Parejo en la Vida", por un importe de \$2,783,179.44 (veinticuatro millones setecientos ochenta y tres mil ciento setenta y nueve pesos 44/100 M.N.)</i></p> <p><i>b) Señale cuales fueron los resultados de dicha auditoría o revisión.</i></p> <p><i>c) Si dentro del Convenio de Coordinación Celebrado entre el Órgano de Fiscalización Superior del Estado y la Contraloría General del Estado a través de sus Titulares que tuvo como objeto establecer los mecanismos de cooperación técnica y coordinación acciones entre el Órgano de Fiscalización Superior del Estrado de Veracruz (ORFIS) y la Contraloría General del Estado de Veracruz mediante la conformación de un grupo de trabajo a fin de implementar e impulsar en el Estado "El Sistema Nacional de Fiscalización" basado en la Fiscalización, el control, la vigilancia, la inspección y la evaluación al manejo de los recursos públicos, así como la actualización de conocimientos, el intercambio de experiencias y la ordenación, la homologación, y la unificación respectivas a los procesos, procedimientos, técnicas, criterios, estrategias, programas y normas de aplicación administrativa, contable, financiera y jurídica empleados se INSTRUMENTO ALGUNA AUDITORÍA O REVISIÓN PARA LA FISCALIZACIÓN DE LOS Recursos Federales transferidos al Gobierno del Estado de Veracruz por el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductividad (CNEGSR) al amparo del Convenio Específico en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas número AFASPE-VER/2013 celebrado el 12 de marzo de 2013, ministrados los días 23 de abril, 14 y 20 de agosto y 11 de septiembre de 2013 para la operación del Programa "Arranque Parejo en la Vida", por un importe de \$2,783,179.44 (veinticuatro millones setecientos ochenta y tres mil ciento setenta y nueve pesos 44/100 M.N.)</i></p> <p><i>d) Señale cuales fueron los resultados de dicha auditoría o revisión".</i></p>

En este sentido, mediante oficio ORFIS/UT/144/03/2019, se turnó la solicitud en cita a la Auditoría Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas, área administrativa que mediante oficio AEFCP/M-130/03/19 señala lo siguiente:

"Al respecto me permito realizar los siguientes comentarios:

a) En el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas del ejercicio 2013, Resumen Ejecutivo, publicado en la página del Órgano de Fiscalización Superior en la dirección:

ACTA DE LA DÉCIMO TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

<http://www.orfis.gob.mx/CuentasPublicas/informe2013/archivos/TOMO%20I/VOLUMEN%20C3%9ANICO/001%20RESUMEN%20EJECUTIVO.pdf> se señala que con base en el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Fiscalización Superior de los Recursos Federales transferidos al Estado de Veracruz, la ASF solicitó al ORFIS efectuara la revisión directa o complementario a los fondos recibidos y ejercicios en el 2013 a través de 10 auditorías solicitadas por la ASF de las cuales 6 se realizaron de manera directa y 4 bajo la modalidad de auditorías complementarias; sin embargo, no se identifica que se hayan incluido como parte de estas auditorías los recursos públicos federales transferidos al Gobierno del Estado de Veracruz por el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CGEGSR) al amparo del Convenio Específico en materia de ministración de subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas número AFASPE-VER/2013 celebrado el 12 de marzo de 2013, ministrado los días 23 de abril, 14 y 20 de agosto y 11 de septiembre de 2013 para la operación del programa "Arranque parejo en la Vida".

- b) No es aplicable, en virtud de que no se realizó auditoría.
- c) No se identificó auditoría o revisión para la fiscalización de los recursos federales dentro de dicho convenio.
- d) No es aplicable de acuerdo a que no se realizó auditoría".

En este sentido, la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, señala en su artículo 143 lo siguiente:

Art. 143. Los sujetos obligados sólo entregarán aquella información que se encuentre en su poder, dicha entrega no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés particular del solicitante. La obligación de acceso a la información se dará por cumplida cuando se pongan los documentos o registros a disposición del solicitante o bien se expidan las copias simples, certificadas o por cualquier otro medio.

Cuando la información no se encuentre en los registros o archivos del sujeto obligado, su Unidad de Transparencia lo notificará al solicitante dentro del término establecido en el artículo 145 de esta Ley, y le orientará, si fuese necesario, para que acuda ante otro sujeto obligado que pueda satisfacer su requerimiento...

Asimismo, el artículo 131 fracción II de la Ley en cita, faculta a este Comité de Transparencia para que confirme, modifique o revoque los pronunciamientos de inexistencia.

De este modo la Presidenta del Comité pregunta a los integrantes si están de acuerdo con lo anterior, a lo que manifiestan su aprobación por unanimidad por lo que se aprueba:

ACTA DE LA DÉCIMO TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

PRONUNCIAMIENTO DE INEXISTENCIA CT-19-03-2019/041

PRIMERO.- Se aprueba el pronunciamiento de inexistencia presentado por la Auditoría Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas para responder a la solicitud de información con número de folio P006-2019.-----

SEGUNDO.- Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia referir el presente Acuerdo en la respuesta emitida al solicitante.-----

TERCERO.- Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia para que publique el Acuerdo en cita en el portal de internet del Órgano de Fiscalización Superior del Estado-----

IV. APROBACIÓN DEL PRONUNCIAMIENTO DE INEXISTENCIA PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PARA DAR RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 00484319. Con la anuencia de la Presidenta, la Secretaria Ejecutiva informa a los integrantes del Comité lo siguiente: -----

Que el pasado seis de marzo del presente año, se recibió mediante plataforma nacional de transparencia, solicitud de información al tenor de lo siguiente:

FOLIO	SOLICITUD
00484319	"SOLICITO RELACIÓN DE EMPRESAS QUE PERTENECEN AL RÉGIMEN FISCAL PREFERENTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018, YA VERIFIQUE LA INFORMACIÓN EN DATOS ABIERTOS DEL SAT, SIN EMBARGO NO ESTÁ PRESENTADA"

En este sentido, mediante oficio ORFIS/UT/143/03/2019, se turnó la solicitud en cita a la Dirección General de Administración y Finanzas, área administrativa que mediante oficio DGAYF/0199/2019 señala lo siguiente:

"Al respecto me permito realizar los siguientes comentarios:

El registro de alta en el Padrón de Proveedores del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, se realiza con la documentación establecida en el Artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y publicados en la página institucional <http://www.orfis.gob.mx/requisitos-para-el-alta-al-catalogo-de-proveedores-de-bienes-yo-servicios/>. Dentro de estos requisitos se solicita la copia fotostática del Registro Federal de Contribuyentes, no siendo necesario que se determine si pertenecen al "Régimen Fiscal Preferente"

En razón de lo anterior, esta Dirección General de Administración y Finanzas no cuenta con la información solicitada".

ACTA DE LA DÉCIMO TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

En este sentido, la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, señala en su artículo 143 lo siguiente:

Art. 143. Los sujetos obligados sólo entregarán aquella información que se encuentre en su poder, dicha entrega no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés particular del solicitante. La obligación de acceso a la información se dará por cumplida cuando se pongan los documentos o registros a disposición del solicitante o bien se expidan las copias simples, certificadas o por cualquier otro medio.

Cuando la información no se encuentre en los registros o archivos del sujeto obligado, su Unidad de Transparencia lo notificará al solicitante dentro del término establecido en el artículo 145 de esta Ley, y le orientará, si fuese necesario, para que acuda ante otro sujeto obligado que pueda satisfacer su requerimiento...

Asimismo, el artículo 131 fracción II de la Ley en cita, faculta a este Comité de Transparencia para que confirme, modifique o revoque los pronunciamientos de inexistencia.

De este modo la Presidenta del Comité pregunta a los integrantes si están de acuerdo con lo anterior, a lo que manifiestan su aprobación por unanimidad por lo que se aprueba:

PRONUNCIAMIENTO DE INEXISTENCIA CT-19-03-2019/042

PRIMERO.- Se aprueba el pronunciamiento de inexistencia presentado por la Dirección General de Administración y Finanzas para responder a la solicitud de información con número de folio 00484319.

SEGUNDO.- Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia referir el presente Acuerdo en la respuesta emitida al solicitante.

TERCERO.- Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia para que publique el Acuerdo en cita en el portal de internet del Órgano de Fiscalización Superior del Estado.

V. APROBACIÓN DEL PRONUNCIAMIENTO DE INEXISTENCIA PRESENTADO POR DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y PLANEACIÓN PARA DAR RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 00484719. Con la anuencia de la Presidenta, la Secretaria Ejecutiva informa a los integrantes del Comité lo siguiente:

ACTA DE LA DÉCIMO TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

Que el pasado seis de marzo del presente año, se recibió mediante plataforma nacional de transparencia, solicitud de información al tenor de lo siguiente:

FOLIO	SOLICITUD
00484719	"Gasto o inversión (recursos) destinados al Sistema Nacional de Empleo en el Estado de Veracruz y el Municipio de Xalapa, Enríquez".

En este sentido, mediante oficio ORFIS/UT/141/03/2019, se turnó la solicitud en cita a la Dirección General de Evaluación y Planeación, área administrativa que mediante oficio DGEyP/129/03/2019 señala lo siguiente:

"Al respecto, con fundamento en el artículo 47, fracción III del Reglamento Interior del ORFIS, hago de su conocimiento lo siguiente:

Toda vez que el solicitante no especifica el periodo del cual requiere la información, con base en el cuarto Informe Trimestral del Gasto Público del Poder Ejecutivo (cifras preliminares) del ejercicio 2018, en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Programática), se identificó el Programa de Apoyo al Empleo y Capacitación, respecto al cual se señalan los siguientes importes:

Presupuesto	Importe
Aprobado	\$169,017,126
Ampliaciones	70,791,523
Modificado	239,808,649
Devengado	222,508,649
Pagado	218,510,390

No obstante, con relación al Ayuntamiento de Xalapa, a partir del análisis de la información financiera presentada a este Órgano de Fiscalización Superior, correspondiente al cierre del mismo año, no se identificó algún programa o área administrativa que pudiera vincularse con el concepto requerido.

En virtud de lo anterior y a efecto de que el solicitante pueda obtener mayor información, respetuosamente se sugiere que realice dichos planteamientos directamente a los Entes referidos".

En este sentido, la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, señala en su artículo 143 lo siguiente:

Art. 143. Los sujetos obligados sólo entregarán aquella información que se encuentre en su poder, dicha entrega no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés particular del solicitante. La obligación de acceso a la información se dará por cumplida cuando se pongan los documentos o registros a disposición del solicitante o bien se expidan las copias simples, certificadas o por cualquier otro medio.

Cuando la información no se encuentre en los registros o archivos del sujeto obligado, su Unidad de Transparencia lo notificará al solicitante dentro del término establecido en el artículo 145 de esta Ley, y le orientará, si fuese necesario, para que acuda ante otro sujeto obligado que pueda satisfacer su requerimiento...

Asimismo, el artículo 131 fracción II de la Ley en cita, faculta a este Comité de Transparencia para que confirme, modifique o revoque los pronunciamientos de inexistencia.

ACTA DE LA DÉCIMO TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

De este modo la Presidenta del Comité pregunta a los integrantes si están de acuerdo con lo anterior, a lo que manifiestan su aprobación por unanimidad por lo que se aprueba:-----

PRONUNCIAMIENTO DE INEXISTENCIA CT-19-03-2019/043

PRIMERO.- Se aprueba el pronunciamiento de inexistencia presentado por la Dirección General de Evaluación y Planeación para responder a la solicitud de información con número de folio 00484719.-----

SEGUNDO.- Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia referir el presente Acuerdo en la respuesta emitida al solicitante.-----

TERCERO.- Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia para que publique el Acuerdo en cita en el portal de internet del Órgano de Fiscalización Superior del Estado-----

VI. CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la presente sesión a las catorce horas con veinte minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen, los que en ella intervinieron.-----

PRESIDENTA


Lic. María Evelia Lopez Maldonado
Auditora Especial de Legalidad y de Desempeño

SECRETARIA EJECUTIVA


Mtra. Yadira del Carmen Rosales Ruiz
Titular de la Unidad de Transparencia

VOCALES

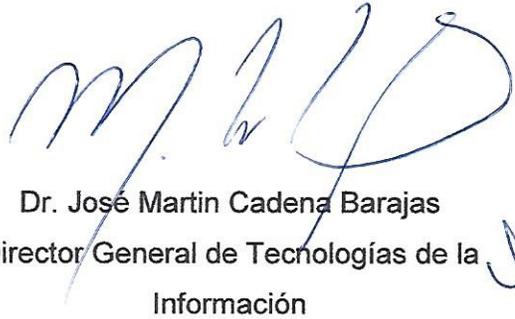

Mtra. Norma Hilda Jiménez Martínez
Secretaria Técnica


Mtro. Oscar Ocampo Acosta
Director General de Asuntos Jurídicos

ACTA DE LA DÉCIMO TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.



C.P.A. María Yolanda Gómez Fernández
Directora General de Administración y
Finanzas



Dr. José Martín Cadena Barajas
Director General de Tecnologías de la
Información



Mtra. María Elena Sánchez
Directora General de Evaluación y Planeación

